

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1110.11.05.25.100

PERIODO: 18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2025

La suscrita **DANIELA ZÚÑIGA LOZANO**, Auditor III de la Contraloría General de Santiago de Cali, con el objeto de proceder a la suscripción del acta, presenta el informe de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios en los siguientes términos:

OBJETO DEL CONTRATO:
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO QUE
BRINDE APOYO A LA GESTIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE
SANTIAGO DE CALI.”

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	Contraloría General de Santiago de Cali
Contratista:	Viviana Andrea Rendón Cárdenas
cédula de ciudadanía No	1.116.447.717
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO QUE BRINDE APOYO A LA GESTIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.
Supervisor:	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO
Valor inicial:	\$13.200.000
Fecha de iniciación:	18 de junio de 2025
Fecha de terminación:	17 de diciembre de 2025
Pago:	El valor del contrato será pagado en seis (06) MENSUALIDADES CADA UNA DE dos millones doscientos mil pesos. (\$ 2.200.000) M/CTE.
Área Asignado:	Dirección Técnica ante la Administración Central
Jefe de área:	Hever Córdoba Manyoma Director Técnico

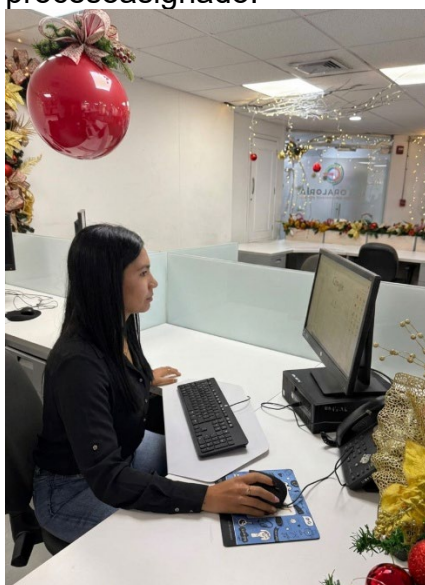
ACTIVIDADES CONTRATADAS Y AVANCES DE LA GESTIÓN.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADAS
1. El contratista cumplirá con todas y cada una de las actividades que se le asignen, las cuales se encuentran determinadas en la necesidad y en el presente estudio previo, ya sea de manera parcial o total, de conformidad al apoyo externo contratado y los requerimientos de las diferentes áreas de la Entidad.	1. Participó en el Comité de Coordinación y Seguimiento llevado a cabo el jueves 4 de diciembre de 2025, el cual se llevó a cabo a las 10:00 a.m.   2. Realizó el control de calidad documental, identificando inconsistencias, errores de digitación o información faltante y gestionando las correcciones necesarias con las áreas responsables. Gracias a este seguimiento, se garantizó que los documentos procesados mantuvieran un alto estándar de precisión y se ajustaran a las políticas internas de la organización.

3. Presentar los respectivos informes que evidencien el cumplimiento del objeto contractual y las actividades asignadas



3. Brindó apoyo en la recepción y manejo de la documentación remitida por la dirección Técnica de la Administración Central, contribuyendo así a los fines del proceso asignado.



SEGUIMIENTO TÉCNICO

Una vez revisadas las actividades ejecutadas con respecto a los servicios prestados en el periodo a recibir, se evidencia que los mismos fueron prestados por el personal idóneo y con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente para esta clase de servicios, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se evidencia que a la fecha el (la) Contratista ha desarrollado las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de servicios, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual.

SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Revisado lo anterior, se pudo evidenciar que el contratista cumplió con las actividades pactadas dentro del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se autoriza el pago correspondiente a este periodo, por valor de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) M./CTE, siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

VALOR CONTRATO		\$ 13.200.000
No. CUOTA	VALOR DE LA CUOTA	SALDO
1	\$ 2.200.000	\$ 11.000.000
2	\$2.200.000	\$ 8.800.000
3	\$2.200.000	\$ 6.600.000
4	\$2.200.000	\$ 4.400.000
5	\$2.200.000	\$ 2.200.000
6	\$2.200.000	\$ 0

SEGUIMIENTO JURÍDICO

Con el presente informe, dejo constancia que durante la ejecución del contrato se ha cumplido con todos los parámetros legales y las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

CONCLUSIONES (ACIERTOS, AVANCES, DIFICULTADES)

Que revisadas las actuaciones y/o trámites jurídicos adelantados por el (la) Contratista Viviana Andrea Rendón Cárdenas, el suscrito supervisor los encuentra ajustados a la Normatividad Legal y por ende conceptúa favorablemente sobre estos.

Igualmente, se concertó con el Director Técnico ante la Administración Central – Hever Córdoba Manyoma, referente al desempeño y las actividades ejecutadas por el (la) contratista en mención el mes de noviembre - diciembre de 2025, aprobando el cumplimiento de las actividades en el presente informe, por lo anterior, se le cancelara al señor(a) Viviana Andrea Rendón Cárdenas la suma de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) millones de pesos M/CTE, de acuerdo a la ejecución realizada.

Como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

DOCUMENTOS ANEXOS (SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES)

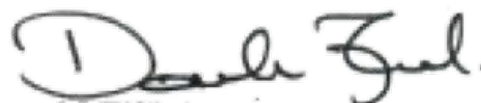
1. Planilla de Seguridad Social mes de noviembre de 2025. (Planilla N.º 9496404007).

Pago	Período	Valor
EPS		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (11)	\$178.000
PENSIÓN		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (11)	\$227.800
ARL		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (11)	\$34.700
Pago	Período	Valor
EPS		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (12)	\$112.700
PENSIÓN		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (12)	\$144.300
ARL		
Si (x) No ()	AÑO (2025) MES (12)	\$22.000

Planilla de Seguridad Social mes de diciembre de 2025. (Planilla N.º 9496455238).

2. Recibo o Registro de Pago de la Seguridad Social del período respectivo Si (x) No ()

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025.



DANIELA ZÚÑIGA LOZANO
Supervisora

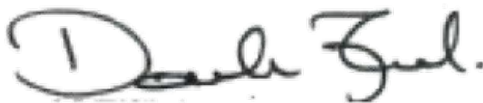
	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO	Auditor III Supervisor	
Revisó	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO	Auditor III Supervisor	
Aprobó	Hever Córdoba Manyoma	Director Técnico Ante Administración Central	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

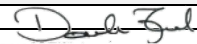
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DEL SUPERVISOR

Como Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. **1110.11.05.25.100** certifico que Viviana Andrea Rendón Cárdenas, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.116.447.717, cumplió con el total de las actividades señaladas en el contrato y entrego los elementos que fueron asignados, quedo a paz y salvo por todo concepto con la Contraloría General de Santiago de Cali.

Se firma en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de diciembre del año 2025.



DANIELA ZÚÑIGA LOZANO
Supervisora

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO	Auditor III Supervisor	
Revisó	DANIELA ZÚÑIGA LOZANO	Auditor III Supervisor	
Aprobó	Hever Córdoba Manyoma	Director Técnico Ante Administración Central	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

1110.11.05.25

Santiago de Cali, 17 de diciembre de 2025

Doctora

DANIELA ZUÑIGA LOZANO

Auditor Fiscal III

Presente

ASUNTO: Notificación supervisión

De manera atenta, me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor de los contratos que se relacionan a continuación, correspondientes a los respectivos contratistas, de conformidad con lo establecido en la cláusula NOVENA – SUPERVISIÓN, la cual señala que la supervisión del contrato será ejercida por el **Auditor Fiscal III** o quien haga sus veces.

Una vez el (la) supervisor(a) reciba la comunicación oficial de su designación, deberá ejercer las funciones propias de la supervisión contractual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

1. Viviana Andrea Rendon Cárdenas
2. José Neiber Sánchez Vargas
3. Carlos Eduardo Saavedra Llanos
4. Claudia Lorena Toro Molina
5. Mauricio Martínez Montes
6. Jhon Jairo Caipe
7. Leslie Yadira Pai Quiñonez
8. Samuel Cuero Valencia
9. Maryluz Niño Burítica

Cordialmente,



LUKAS S. GONZÁLEZ PEÑALOZA

Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lukas S. González Peñaloza	Secretario General	
Revisó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Sebastián Jare Quiñonez Castillo	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			